

Saltillo, Coahuila a 10 de Enero de 2024.
Oficio DP/003/2024.

LIC. FRANCIA FUENTES DE LA FUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO.

En seguimiento a la información trimestral del ejercicio 2023, hago mención que la última Valuación Actuarial se realizó con corte al 31 de Diciembre de 2022, cuyos resultados se informaron con anterioridad mediante oficio DP/179/2023 con CD anexo.

Lo anterior, de acuerdo al artículo 7 de LA LEY DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, que establece lo siguiente:

Las aportaciones establecidas en la fracción I del artículo anterior, deberán ser validadas actuarialmente de manera que exista equilibrio entre los ingresos y egresos futuros del fondo de pensiones. Las valuaciones actuariales deberán realizarse al menos una vez cada 4 años.

En cuanto a los montos de los fondos pensionarios, le informo que al 30 de noviembre de 2023 se cuenta con un patrimonio de \$972,369,659.53 (Novecientos setenta y dos millones, trescientos sesenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y nueve pesos. 53/100 M.N.)

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. LEONARDO A. GUERRERO DAVILA
DIRECTOR DE PENSIONES



C.C.P. M.D. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO.